No. S-2021 / AREAD – GRULO 3.1

Ciudad y Fecha: Florencia 01 de Abril de 2021

Coronel. OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON
Comandante Departamento de Policía Caquetá
Florencia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **20-8-10007-21**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/03/2021**	**Hasta**	**31/03/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-**023173**-DECAQ del 31/03/2021, el señor (a) Coronel OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON, obrando en calidad de Ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Intendente, FRANK WILLIAM QUIÑONES TARAPUES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual__

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. Informe de supervisión del mes marzo presentado mediante comunicación oficial No. No. S-2021-_____-DECAQ del 15/03/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	20-8-10007-21
Objeto del Contrato / instrumento de	Suministro elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes estaciones y dependencias del Departamento de Policía Caquetá

agregación de la orden de compra	
Contratista	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON
Representante legal	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON
Valor inicial del contrato u orden de compra	Setenta millones de pesos m/cte. ($70.000.000,00) IVA Incluido vigencia 2021 DECAQ
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 70.000.000,00 DECAQ
Plazo de ejecución inicial	Desde la publicación de la carta de inicio en el portal de contratación SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2021, y/ hasta agotar la partida presupuestal asignada al presente proceso contractual
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**04/03/2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2021**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante el acta No. 68 del 10/03/2021, se dejó constancia documental de la visita realizada por la supervisión a las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para la prestación de servicios de mantenimiento, indicando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumple cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla N° 9416915193 Planilla N° 9417359562

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas, asumiendo sus deberes y obligaciones contractuales, de igual forma los respectivos productos a ofrecer que sean de la mejor calidad, nuevos, originales y de marcas reconocidas en el mercado nacional. El contratista deberá certificar que garantiza los siguientes requerimientos ambientales: Que el papel utilizado para la prestacion de estos servicios debe estar libre de cloro elemental.	SI	Cumple con lo exigido

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento no se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (27) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (275) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de policía Caquetá realizará el pago de los suministros de papelería adquiridos en el presente proceso, en pesos colombianos, en pagos parciales dentro de los 60 días calendario siguiente a la radicación de las facturas.
Si los documentos no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por inconsistencias por la unidad; se cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá derecho por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**

Valor total del contrato u orden de compra	$ 70.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$ 9.932.000,00	14,19%
Valor total facturado	$ 9.932.000,00	14%
Valor facturado pendiente de pago	$ 9.932.000,00	14%
Valor pagado	$ -	0%
Valor pendiente de entrega	$ 60.068.000	85,81%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 15/03/2021	9.000.000	del 08/03/2021 al 14/03/2021	$9.932.000	710	$0	$0	N/A
.....							

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
Se realizó e ingreso de bienes recibidos mediante entrada N° 10025 del 24/03/2021 a los estado contables de la unidad.

5. RECOMENDACIONES

La entrega de los bienes se efectuó dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

FRANK WILLIAN QUIÑONES TARAPUES
Responsable activos fijos en servicio.
Supervisor Contrato No. 20-8-10007-21
Correo electrónico: frank.quinones@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3114481328